

BALANÇ CONSOLIDAT EXERCICI 2008 (Adap. PGC 2008)		
ACTIU		
ACTIU NO CORRENT	16.508.366,56	
IMMOBILITZAT MAT. / INV. IMMOBILIARIES		16.463.506,86
INV. FINANCERES LL./T.		44.859,70
ACTIU CORRENT	11.149.953,42	
EXISTENCIES		150.329,40
DEUTORS		1.562.351,56
INV. FINANCERES C./T.		1.320.376,00
EFFECTIU I ALTRES ACTIUS LIQUIDS EQUIVALENTS		8.116.896,46
TOTAL ACTIU	27.658.319,98	
PATRIMONI NET I PASSIU		
PATRIMONI NET	16.551.767,47	
FONS PROPIS / RESERVES		16.551.767,47
PASSIU NO CORRENT	9.863.084,06	
DEUTES A LLARG TERMINI		9.863.084,06
PASSIU CORRENT	1.243.468,45	
DEUTES A CURT TERMINI		261.867,69
ALTRES PASSIUS FINANCERS		229,11
CREDITORS COMERCIALS I ALTRES COMPTES A PAGAR		1.463.783,19
PERIODIFICACIONS		- 482.411,54
TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU	27.658.319,98	

PÈRDUES I GUANYS EXERCICI 2008 (Adap. PGC 2008)	
INGRESSOS PROCEDENTS RECURSOS PÚBLICS	15.532.730,64
INGRESSOS PROCEDENTS RECURSOS PRIVATS	2.858.280,27
INGRESSOS DIVERSOS	636.642,03
DESPESES DE PERSONAL	- 3.783.273,09
DESPESES D'EXPLOTACIÓ	- 10.022.831,58
AMORTITZACIÓ DE L'IMMOBILITZAT	- 546.326,25
DESPESES EX. ANTERIORS	-
INGRESSOS FINANCERS	215.217,36
DESPESES FINANCERES	- 452.534,31
RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS	4.437.905,07
RESULTAT EXPLOTACIÓ	4.437.905,07

		NÚMERO	TIPUS ENTITAT
IMPORT TOTAL CRÈDITS CONCERTATS	10.124.951,75	36	
CRÈDITS A LLARG TERMINI	9.863.084,06		
CRÈDITS HIPOTECARIS	3.803.148,85	34	CAIXES D'ESTALVIS
CRÈDITS NO HIPOTECARIS	6.059.935,21	1	CAIXES D'ESTALVIS
CRÈDITS A CURT TERMINI	261.867,69		
CRÈDITS A CURT TERMINI	261.867,69	1	BANC
CAP CONDONACIÓ DE DEUTE NI D'INTERESSOS			

II.23. PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.7 de la Ley Orgánica 8/2007, las cuentas anuales, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2008, la cuenta de resultados del ejercicio y la memoria. Dichas cuentas anuales se han presentado adaptadas al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Respecto al informe preceptivo al que hace referencia el artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007 resultante de la revisión del sistema de control interno que el partido político debe tener establecido, el partido ha remitido un documento en el que la Presidenta de la Comisión de Control Financiero, órgano del partido encargado de supervisar la administración económica y patrimonial del partido y de comprobar que se ajusta a las resoluciones de los órganos competentes, según se establece en sus Estatutos, certifica el acuerdo unánime de aprobación del cierre del ejercicio contable de 2008. No obstante, con independencia de la aprobación de las cuentas por el citado órgano, a partir de la información contenida en dicha certificación no es posible evaluar el grado de cumplimiento y adecuación del sistema de control interno implantado por el partido según lo dispuesto en el citado artículo.

Como ya se indicó en el Informe del ejercicio anterior, a consecuencia de la entrada en vigor de la Ley orgánica 8/2007, el partido inició un proceso de consolidación económica de toda su organización territorial e institucional que ha culminado en el presente ejercicio con la total integración de ambos ámbitos. Así, por lo que se refiere al ámbito territorial, los estados rendidos recogen la actividad de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las Federaciones del partido, así como la de las agrupaciones municipales.

En cuanto a la rendición de las cuentas correspondientes al ámbito institucional, la Ley Orgánica 8/2007 dispone que se estará a lo que dispongan sus respectivos reglamentos o normativa local específica. A este respecto, hay que señalar que los estados financieros presentados incluyen la contabilidad del grupo en el Parlamento de Cataluña, así como la de los grupos políticos en las Entidades Locales bajo la denominación de Progrés Municipal.

Por lo que se refiere a la representación en el Senado, el grupo parlamentario constituido en dicha Cámara está formado por los senadores elegidos correspondientes a la candidatura presentada por la coalición electoral Entesa Catalana de Progrés, integrada por los partidos Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Iniciativa per Catalunya-Verds (IC-V) y Esquerra Unida i Alternativa (EUIA). La contabilidad de dicha coalición se ha presentado al Tribunal de Cuentas de forma conjunta, al igual que en el ejercicio anterior, lo que ha motivado que el análisis de los estados financieros de dicha coalición se haya efectuado también de forma conjunta, reflejándose los resultados obtenidos en el respectivo Informe de cada uno de los partidos que integran dicha coalición.

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya concurrió a las elecciones a Cortes Generales celebradas el 9 de marzo de 2008, presentándose al Congreso de los Diputados y al Senado, en esta última Cámara formando parte de la citada coalición electoral Entesa Catalana de Progrés. De acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, se presentaron las contabilidades de ambos procesos electorales al Tribunal de Cuentas, que se pronunció sobre su regularidad en el correspondiente Informe de fiscalización.

A efectos del examen analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración de la contabilidad electoral relativa a las elecciones al Congreso de los Diputados se ha efectuado mediante la incorporación de cada uno de los saldos de las cuentas de activo y pasivo en sus respectivas cuentas, y del total de los ingresos y gastos electorales en una cuenta de neto patrimonial. En cuanto al Senado, la contabilidad electoral figura reflejada en la contabilidad presentada de forma conjunta por de la citada coalición, como se ha señalado.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados presentados en formato adaptado al nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dado que las cuentas presentadas son las primeras que se formulan según el citado Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2008 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados financieros, fundamentalmente, de la Comisión Ejecutiva Nacional y de los saldos más significativos del resto de la organización territorial, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

III.1. Activo

Se han analizado las variaciones de la cuenta "Construcciones", que presenta un saldo a fin de ejercicio de 14.448.004,15 euros, incluido en la rúbrica de inmovilizado material del balance de situación. La mayor parte de dichas variaciones son debidas a tres operaciones de adquisición de sedes y a las obras de mejora en estos y otros inmuebles adquiridos en ejercicios anteriores, registradas todas ellas en la contabilidad de la Sede Central, por un total de 1.458.396,39 euros, habiéndose justificado el valor de compra con las correspondientes escrituras públicas de compra-venta y los respectivos informes de tasación, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe.

El epígrafe "Deudores", con un saldo de 1.562.351,56 euros, incluye fundamentalmente la subvención pendiente de cobro relativa a las elecciones generales celebradas en el ejercicio, por 529.310,90 euros, a las elecciones locales celebradas en el ejercicio anterior, por 381.058,04 euros y a las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas en el ejercicio 2006, por 202.175,07 euros.

Por otra parte, sigue incluyéndose en dicho epígrafe dos cuentas deudoras, por un total de 85.672,77 euros, que no han registrado movimiento alguno en varios ejercicios, por lo que la formación política deberá analizar la conveniencia de efectuar las correcciones valorativas que procedan en función de la insolvencia que se puedan producir en el cobro de dichos saldos, como ya se indicó en el Informe del ejercicio anterior.

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras temporales" recoge, fundamentalmente, la suscripción de activos de renta fija por un total de 1.300.000 euros. Con independencia del saldo final, durante el ejercicio el partido ha realizado diversas operaciones con activos de renta fija que han generado unos ingresos de 103.782,81 euros, de los que 12.704,05 euros corresponde al rendimiento a generar por las citadas operaciones de renta fija, que se deberían haber imputado al ejercicio correspondiente en función de la vida de las operaciones suscritas.

Las disponibilidades de tesorería mantenidas en entidades bancarias suman 8.500.920,99 euros, distribuidas entre el ámbito territorial (238.772,04 euros de la Comisión Ejecutiva Nacional y 2.465.523,33 euros del resto de la organización territorial) y el ámbito institucional (1.972.096,10 euros del grupo en el Parlamento de Cataluña y 3.824.529,52 euros de los grupos políticos).

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio. Respecto de los saldos bancarios reflejados en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, así como de los reflejados en la contabilidad de los grupos locales y en el Parlamento de Cataluña, todos ellos han sido debidamente conciliados con los saldos informados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política. Del resto de la organización territorial se han analizado los saldos de bancos más relevantes en cuanto a su importe o bien a su naturaleza, que suman 1.959.539,80 euros y corresponden a las sedes de la Federación V (249.361,91 euros), Federación VI (1.116.487,04 euros), Federación XVII (253.639,93 euros) y Federación XXIV (340.050,92 euros). Todos los saldos contabilizados de las sedes analizadas han sido confirmados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

III.2. Fondos propios

Además de la aplicación del resultado del ejercicio anterior, la formación política ha optado por realizar, entre otros apuntes de menor relevancia, la incorporación de los ingresos y gastos electorales del ejercicio, por 2.945.103,11 euros y 3.699.292,78 euros, respectivamente, directamente sobre las cuentas representativas de su fondo patrimonial, así como la incorporación de los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los grupos políticos del partido con motivo de la integración contable de las mismas, por 921.780,90 euros.

III.3. Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda consolidada con entidades de crédito suma 10.124.951,75 euros, reflejándose en los epígrafes del balance "Deudas ent. de crédito l/p", por 9.863.084,06 euros y "Deudas ent. de crédito c/p", por 261.867,69 euros, que corresponden íntegramente a deuda de principal. De la cifra total de endeudamiento, corresponde a préstamos con garantía hipotecaria un importe de 3.803.148,85 euros.

De la deuda total, se ha analizado un saldo contable de 8.522.228,74 euros, correspondientes a las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, según se detalla en los párrafos siguientes.

La deuda con entidades de crédito presentada en los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 7.293.392,02 euros, que corresponde íntegramente al principal de la deuda. Una de las operaciones de crédito contabilizada por la Comisión Ejecutiva Nacional, cuyo saldo dispuesto asciende a 181.782,37 euros, presenta un saldo contable de 238.132,31 euros al recoger, incorrectamente, el saldo acreedor de una cuenta de tesorería abierta en la misma entidad financiera, por 80.085,32 euros, que no tiene relación alguna con la citada operación de crédito, situación que se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. Para el resto de las operaciones de endeudamiento las respuestas bancarias han confirmado los saldos contabilizados a fin de ejercicio o las diferencias surgidas están debidamente conciliadas.

El análisis de la deuda analizada correspondiente a la Comisión Ejecutiva Nacional se ha completado con la de las sedes territoriales con saldos más importantes en cuanto a su importe o naturaleza, habiéndose realizado comprobaciones en operaciones que suman un importe conjunto de 1.228.836,72 euros. Tanto los extractos bancarios aportados como las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos analizados.

III.4. Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido suman 15.518.746,89 euros, reflejados en el epígrafe "Subvenciones públicas", y atendiendo a su procedencia presentan la siguiente clasificación:

- Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 5.323.302,02, incluidas en su totalidad en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, recurso regulado en el artículo 2.1.b) y 3.1 de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos políticos.
- Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos políticos, por 273.321,92 euros. Al coincidir este ejercicio con la finalización de la legislatura anterior, de acuerdo con el criterio aplicado por el Tribunal de Cuentas, se ha verificado la aplicación definitiva de las subvenciones para gastos de seguridad percibidas por la formación política durante la legislatura que finaliza, no resultando ningún remanente pendiente de aplicación. Por otra parte, por lo que respecta a la nueva legislatura que comienza, el importe total de la subvención ha sido adecuadamente justificado, según se deduce de los gastos de seguridad declarados por el partido, no quedando, por tanto, remanente pendiente de justificar.
- Subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 4.631.754,40 euros. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por la Institución otorgante.
- La subvención procedente del Senado se ingresa íntegra en la contabilidad de la coalición Entesa Catalana de Progrés, como se señala más adelante, figurando en las cuentas del partido la participación en el excedente del ejercicio de dicha coalición y en el excedente generado en la legislatura, por 130.298,56 euros y 101.965,02 euros, respectivamente. En cuanto a la subvención procedente del Congreso de los Diputados, esta se registra íntegra en las cuentas anuales del PSOE.
- Aportaciones realizadas por grupos institucionales del partido en diversas Entidades Locales, por importe de 5.056.542,17 euros, con el siguiente detalle: 4.030.205,48 euros de grupos municipales, 433.939,96 euros de Diputaciones, 393.026,23 euros de diferentes Consells Comarcals, y 199.370,50 euros del Área Metropolitana.
- Ingresos procedentes de la Generalitat de Catalunya para incentivar por fomentar la ocupación de trabajadores con discapacidad, por importe de 1.562,80 euros.

Del análisis de resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un total de 3.724.123,41 euros, cabe deducir que corresponden a recursos procedentes de la financiación privada, presentándose en diferentes rúbricas, de los que a continuación se detallan los más relevantes:

- Los ingresos por donativos figuran reflejados en los epígrafes "Donaciones" y "Aportaciones", por 1.630.052,49 euros, procedentes de personas físicas, y 12.000 euros, procedentes de dos personas jurídicas, de las que constan los respectivos acuerdos adoptados por los órganos sociales competentes, de conformidad con lo contemplado en el artículo 4 apartado 2b) de la Ley Orgánica 8/2007. Todos ellos han sido ingresados en cuentas específicas de tesorería de la actividad ordinaria, salvo un importe de 22.651,64 euros. En el trámite de alegaciones, la formación política informa de que el número total de personas físicas que han realizado donaciones al partido asciende a 1.222, proponiendo que se recoja en el informe al igual que se refleja el número de personas jurídicas, lo que se ha comprobó con la documentación justificativa aportada en los trabajos de fiscalización.

- Los ingresos por cuotas de afiliados, reflejados en el epígrafe "Cuotas de afiliados", presenta un saldo de 1.216.227,78 euros. Como consecuencia del proceso de consolidación económica de toda la organización territorial e institucional que ha culminado en este ejercicio, como se indica en el apartado de alcance de la contabilidad de este Informe, el proceso de recaudación de las cuotas de afiliados aplicado por el partido se produce, a diferencia de ejercicios anteriores, de forma centralizada mediante la emisión de recibos domiciliados en una cuenta en entidad de crédito abierta exclusivamente para el ingreso de las mismas, cumpliéndose lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 8/2007.
- Dentro del epígrafe "Otros ingresos" se incluye, fundamentalmente, las transferencias de los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a las agrupaciones locales cuya contabilidad ha sido integrada en el ejercicio, por un total de 452.627,63 euros.
- El epígrafe "Ingresos financieros", por un total de 215.217,36 euros, recoge, por una parte, los ingresos financieros del ejercicio, por 111.434,55 euros y, por otra, los ingresos generados por los activos de renta fija por 103.782,81 euros, mencionados anteriormente.

El epígrafe de gastos "Subvenciones externas" recoge, fundamentalmente, subvenciones a diversas organizaciones, por un total de 476.447,83 euros, entre las que destaca por su importe las transferidas a las juventudes del partido, por un total de 290.824,36 euros y a la plataforma Ciudadana CIPC, por 150.000 euros. Hay que señalar que la documentación justificativa de dichas aportaciones se limita al documento bancario de las transferencias realizadas.

III.5. Estados financieros de Entesa Catalana de Progrés

Los estados financieros facilitados de Entesa Catalana de Progrés reflejan la actividad del grupo institucional formado por los senadores vinculados a las formaciones políticas PSC, ERC, IC-V y EUIA, como se ha indicado en el apartado de rendición de cuentas.

Los estados financieros de Entesa Catalana de Progrés integran correctamente la contabilidad de la actividad electoral por la concurrencia a las Elecciones Generales del ejercicio, al haber incorporado tanto los saldos de las cuentas de activo y de pasivo como las de ingresos y gastos.

Su patrimonio neto está constituido, fundamentalmente, por lo que se refiere al activo, por las disponibilidades en caja y bancos (82.418,60 euros), el derecho de cobro frente a las administraciones públicas por las subvenciones pendientes (559.182,57 euros), cuyo saldo según la información facilitada por el Órgano pagador es inferior en 17.218,34 euros, y por un importe deudor no relevante. Por el lado del pasivo, por las deudas mantenidas con Administraciones Públicas (13.286,15 euros), con varios proveedores (30.131,05 euros), con entidades de crédito con motivo del crédito electoral (167.334,94 euros) y con los partidos que integran la coalición (278.999,07 euros).

El saldo con los partidos de la coalición (278.999,07) está integrado, por una parte, por la deuda existente con el PSC (275.827,31 euros) e ICV (4.521,12 euros) y, por otra, por un saldo deudor con ERC (1.349,36 euros). Dichos saldos coinciden o están debidamente conciliados con los registrados en la contabilidad correspondiente a cada formación política, salvo en el caso de ERC, para el que existen diferencias de cuantía irrelevante pendientes de conciliar con los importes registrados en la contabilidad.

Los únicos ingresos relevantes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a las subvenciones recibidas del Senado (517.915,80 euros), cuyo importe ha sido confirmado a este Tribunal por dicha Institución.

III.6. Contenido de la Memoria

De conformidad con lo regulado en el artículo 14.5 de la Ley 8/2007, la Memoria que han de presentar las formaciones políticas ha de incluir, además de información explicativa del balance y cuenta de resultados, información específica sobre las subvenciones públicas y donaciones privadas recibidas, así como información pormenorizada de los créditos o préstamos que mantenga el partido con las entidades de crédito.

La memoria presentada por la formación política Partit dels Socialistes de Catalunya contiene, en general, información adecuada para explicar las partidas del balance y la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo señalado, la Memoria viene acompañada de un anexo donde se recoge una relación pormenorizada de los créditos y préstamos que el partido mantiene con las entidades de crédito con el detalle que se indica en el citado artículo. Asimismo, se acompaña relación de las personas físicas y jurídicas que han realizado donaciones a la formación política, adjuntándose los respectivos acuerdos de los órganos sociales, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el citado artículo. Además, se incluye una relación de las subvenciones públicas recibidas en el ejercicio con indicación del Organismo otorgante así como del tipo de subvención otorgada y su correspondiente importe.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas al Partit dels Socialistes de Catalunya por el Parlamento de Cataluña es de 4.631.754,40 euros, registradas en su totalidad en la cuentas presentadas. En cuanto a las subvenciones otorgadas por el Congreso, estas son percibidas por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya contabilidad figura integrada en las cuentas anuales presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, como se ha señalado.

Respecto a las procedentes del Senado, estas son percibidas por la coalición electoral de la que forma parte, cuyo saldo informado asciende a 517.915,80 euros, reflejado en su totalidad en la contabilidad de la citada coalición, recibiendo el partido en concepto de participación anual y de la legislatura la cantidad de 232.263,58 euros, en los términos antes indicados.

V. Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades Locales

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos vinculados al Partit dels Socialistes de Catalunya han recibido subvenciones, al menos, por un importe de 3.827.364,47 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida recoge la práctica totalidad de la actividad desarrollada por la organización local y la de los grupos políticos en las Entidades Locales, figurando aportaciones recibidas por importe de 5.056.542,17 euros, en los términos antes señalados.